RESOLUCIÓN No. 026 DE 2026
(11 de Febrero)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

El Gerente General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por el Decreto Municipal 056 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nro. 056 de 9 de octubre de 2014, se fusionó el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA con el BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHIA y se estructuró el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA, cuya sigla es IDUVI.

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo Nro. 243 del 03 de diciembre de 2025, expidió el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Chía, Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el 31 de diciembre de 2026, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA-IDUVI.

Que mediante Decreto Municipal Nro. 356 de diciembre 15 de 2025, se liquidó el Presupuesto General del Municipio de Chía, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos para la vigencia del primero (1) de enero a 31 de diciembre de 2026, del cual hace parte el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA-IDUVI.

Que mediante la Resolución Nro. 230 del 31 de diciembre de 2025 se liquidó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA-IDUVI- para la vigencia fiscal del año 2026.

Que mediante Acuerdo directivo No 003 de 2026 se autorizó y facultó al Gerente General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI, para modificar y adicionar el presupuesto general de ingresos y gastos de inversión y funcionamiento de la entidad.

Que el Artículo 136 del Estatuto Presupuestal del Municipio de Chía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión.

Que el presente acto administrativo estará acompañado de los anexos de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2026000061 del 11 de febrero de 2026 expedido por la Subgerencia Administrativa Y Financiera del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA-IDUVI. y el Concepto Favorable expedido por la Secretaria de Planeación Municipal del mes de febrero de 2026 según sea el caso.

IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

Que para permitir una correcta ejecución de los distintos programas y proyectos del Instituto durante la vigencia fiscal del año 2026 se hace necesario el traslado de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($490.201.798,00), con el fin de dar cumplimiento a la meta No. 144: Garantizar el buen estado y operatividad del equipamiento público municipal, en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

Teniendo en cuenta, las necesidades descritas de la Entidad, requiere realizar los traslados presupuestales de recursos de gastos de inversión.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos de Inversión del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA. – IDUVI CHIA de la vigencia fiscal 2026, así:

CONTRACRÉDITOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
2	**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES**		**$490,201,798.00**
232	**Entes Descentralizados**		**$490,201,798.00**
23202	**Instituto de Desarrollo urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI**		**$490,201,798.00**
2320240	**Sector: Vivienda, ciudad y territorio**		**$490,201,798.00**
232024001	**Programa: Acceso a soluciones de vivienda**		$490,201,798.00
2320240012024251750040	**Proyecto: Contribución a la Vivienda con dignidad para los habitantes de Chía**		$490,201,798.00
232024001202425175004003 4	**Producto: Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio**		**$100,000,000.00**
232024001202425175004003 42.3.2.02.01.003	RTOS. FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1514	$100,000,000.00
232024001202425175004004 4	**Producto: Vivienda de Interés Social mejoradas**		**$390,201,798.00**
232024001202425175004004 42.3.2.02.01.003	RTOS. FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1514	$390,201,798.00
TOTAL RECURSOS DE INVERSION			**$490,201,798.00**

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA

Continuación Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN TRASLADOS DE RECURSOS DE GASTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA – IDUVI -, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad al artículo primero de la presente resolución acredítense los siguientes rubros del Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal 2026, de la siguiente manera:

CRÉDITOS

CREDITO		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
232	**Entes Descentralizados**	**$490,201,798.00**
23202	**Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chia – IDUVI**	**$490,201,798.00**
2320245	**Sector: Gobierno territorial**	**$490,201,798.00**
232024599	Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$490,201,798.00
2320245992024251750039	Proyecto: Administración de los bienes fiscales del municipio de Chía	$490,201,798.00
23202459920242517500390 16	Producto: Sedes mantenidas	$490,201,798.00
23202459920242517500390162.3.2.02.02.005	CCPET: Construcción y servicios de la construcción	$490,201,798.00
23202459920242517500390162.3.2.02.02.005 1514	RTOS. FROS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$490,201,798.00

TERCERO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chía Cundinamarca, a los once (11) días del mes de febrero de 2026.

JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Gerente General

Proyectó: Diana Carolina Alvarado – Profesional Universitario - Subgerencia Administrativa y Financiera